

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CW&A
ABOGADOS CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de junio de 2020, a las 18h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los socios Ernesto Albán Ricaurte por sus propios y personales derechos y en representación del Doctor Alberto Wray Espinosa en virtud del poder otorgado; y Paola Delgado Llor por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del informe del Comisario del ejercicio económico del año 2019.
2. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
3. Lectura y aprobación del Balance General del ejercicio económico del año 2019.
4. Distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2019.
5. Reforma del artículo 14 del estatuto social de la compañía

Preside la sesión el Presidente titular de la compañía, Doctora Marisol Romero Cajiao y actúa como Secretaria la señora Mónica Albán Ricaurte, en su calidad de Gerente General de GERENCIA ADMAG CIA LTDA, Gerente General de CW&A ABOGADOS CIA. LTDA.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum que se encuentra presente. El Secretario manifiesta que de la revisión del libro de socios, se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del informe del Comisario del ejercicio económico del año 2019.**

Se procede a la lectura del informe presentado por el comisario. La Presidenta mociona su aprobación, el cual es aprobado por los socios por unanimidad. 

2. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Una vez que el informe del Gerente General ha sido leído, la Presidenta mociona su aprobación, por lo que los socios aprueban unánimemente el mencionado informe.

3. Lectura y aprobación del Balance General del ejercicio económico del año 2019.

Una vez que se ha dado lectura al Balance General del Ejercicio Económico del año 2019, la Presidenta mociona su aprobación, a lo cual los socios lo aprueban unánimemente.

4. Distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2019.

La Presidenta señala que conforme el acuerdo suscrito por los socios y aprobado por la Junta, para la distribución de las utilidades se realizó un análisis y división de clientes e ingresos por socio y por año. Conforme este criterio los porcentajes que les corresponde a los socios son los siguientes:

- Para los ejercicios económicos previos al año 2018 y para el 2018:
 - Ernesto Albán 86,49%;
 - Alberto Wray 13,51%;
 - Paola Delgado 0%.
- Para el ejercicio económico del año 2019:
 - Ernesto Albán 92.29%;
 - Alberto Wray 7.71%;
 - Paola Delgado 0%.

En virtud de lo señalado, la Presidenta mociona que las utilidades percibidas como resultado del ejercicio económico del año 2019 sean distribuidas en virtud del acuerdo de socios debidamente aprobado por la Junta, y por lo tanto, de acuerdo a los porcentajes antes señalados. Esta propuesta es aceptada de manera unánime.

5. Reforma del artículo 14 del estatuto social de la compañía.

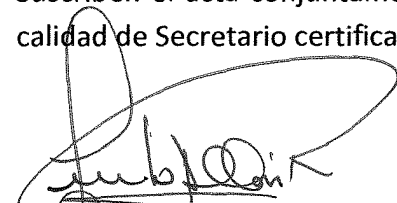
La Presidenta señala que en virtud del acuerdo de socios, es necesario reformar el artículo 14 del estatuto social de la compañía, de tal manera que quede de la siguiente manera: 

"Las utilidades se liquidarán el treinta y uno de diciembre de cada año. No se repartirán dividendos sino únicamente por utilidades líquidas y realizadas. El reparto se efectuará conforme lo acuerden por escrito los socios, dicho acuerdo deberá ser aprobado por la Junta General de Socios. La compañía no podrá obligarse en ninguna forma con el objeto de repartir utilidades no pagadas. "

Sin otro punto a tratar, la Junta entra en receso para la redacción del acta correspondiente.

Se reinstala la sesión a las 19h00, y estando todos los socios presentes, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por la Junta Ordinaria y Universal de Socios por unanimidad y para constancia firman los socios asistentes a la reunión.

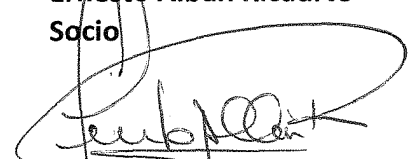
Suscriben el acta conjuntamente con los socios el Presidente y el Gerente General, que en su calidad de Secretario certifica.



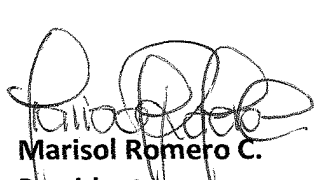
Ernesto Albán Ricaurte
Socio



Paola Delgado Loor
Socia



Alberto Wray
Socio



Marisol Romero C.
Presidenta



Mónica Albán R.
Secretaria
Gerente General de Gerencia
Admag Cia Ltda.